

# AL TABLERO Y SIN EXCUSA

## Calendario B 2021


Es un convenio entre Febor y el ICETEX que otorga auxilios educativos para educación formal (básica, media y superior) para los hijos de los asociados y empleados de Febor que se encuentren ubicados en los estratos 1, 2 y 3. Hasta los 25 años de edad. Un solo miembro por familia.

### Los requisitos para su renovación son:

- ★ Pertener a los estratos 1, 2 y 3.
- ★ Estar al día en sus obligaciones sociales y financieras con la Cooperativa, al momento de la inscripción.
- ★ Si cambian de institución educativa debe informar al Comité de Educación a través de una carta.

### Documentos requeridos:

Los aspirantes al subsidio educativo deberán radicar el formulario diligenciado completamente con letra legible a través de correo electrónico, físicamente en Bogotá en la calle 42 No. 8 A 80 Edificio Sucre Piso o a través de su asesor de confianza.

- 📄 Formulario diligenciado Al Tablero y sin Excusa. Disponible [aquí](#) 

- Copia del documento de identificación del asociado.
- Copia del registro civil del hijo del asociado.
- Formato diligenciado Declaración bajo Juramento, donde argumenta vivir en la residencia indicada en el recibo público. Disponible a través de [www.febor.coop](http://www.febor.coop)
- Certificado de auxilio para estudio otorgado por el Banco de la República donde especifique el valor entregado (para los beneficiados que lo reciben).
- Constancia de matrícula que especifique como mínimo el periodo a cursar y valor de la matrícula expedida por el centro docente.
- Certificado de calificaciones del último periodo académico cursado.
- Certificación bancaria para giro del dinero, debe ser propia del hijo del asociado. (Actualizada, donde se evidencie que la cuenta este activa)
- Copia del documento de identidad del hijo del asociado (diferente al registro civil, si aplica).
- Original o copia autenticada del recibo público donde reside el asociado.

Es importante que los documentos lleguen durante las fechas establecidas, ya que no se tendrán en cuenta documentos extemporáneos.

Las inquietudes se atenderán en el correo [coordinador.gestionsocial@febor.coop](mailto:coordinador.gestionsocial@febor.coop) o al PBX 5558160 Ext. 2002.